



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
ACTA SESION ORDINARIA N° 01 _ 2009
CONCEJO MUNICIPAL**

En la Ciudad de Puente Alto, **cinco días del mes de Enero**, del año **dos mil nueve**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal** don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

- 1.- **Concejal Sr. Germán Codina Powers**
- 2.- **Concejala Sra. Vivian Maira Smith**
- 3.- **Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela**
- 4.- **Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon**
- 5.- **Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero**
- 6.- **Concejal Sr. Juan Marticorena Franco**
- 7.- **Concejal Sr. Fernando Madrid Catalán.**

Asisten además el Sr. Administrador Municipal don **René Borgna Verdugo**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; de Gabinete de Alcaldía doña **María Angélica Villadangos Wenger**; y el profesional de la Secplac don **Diego Castro**.

II.- Tabla.-

- a) **Observación de Actas Anteriores;**

- b) Correspondencia;
- c) Cuenta del Presidente;
- d) Cuenta de Comisiones;
- e) Asuntos Pendientes;
- f) Tabla Ordinaria;
- g) Asuntos varios.

III.- Desarrollo.-

El **Secretario Municipal** da a conocer las excusas del concejal Sr. **Lucas Palascios Covarrubias**.

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** explica que se encuentran para resolución del **H. Concejo Municipal** las siguientes Actas:

Actas de las **sesiones Ordinarias** N°32; 33; 34, 35 y 36 del 2008, correspondientes al período del **Concejo saliente** y **Actas de las sesiones ordinarias** N°01 –B- 2008; N°02 – B – 2008 y **Extraordinaria** N°01 – B – 2008.

Añade que el **Acta de la sesión Ordinaria** N° 03 – B – 2008, se ha remitido con esta fecha a los señores concejales, por lo que su aprobación debe quedar pendiente para el próximo **Concejo**.

No hay observaciones por parte de los señores concejales.

Por Rechazar Aprobación: Concejales señores **Germán Codina Powers; Vivian Maira Smith; María Teresa Alvear Valenzuela; Sylvia Roubillard Hauyon; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán**

Por rechazar Aprobación: Ninguno.

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 01 – 2009: Aprobar las actas de las sesiones Ordinarias N°32; N°33; N°34, N° 35 y N°36 del 2008, correspondientes al período del **Concejo saliente** y **Actas de las sesiones ordinarias** N°01 –B- 2008; N°02 – B – 2008 y **Extraordinaria** N°01 – B – 2008 del actual **Concejo**.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** indica que en la Secretaría del **Concejo Municipal**, se recibió la siguiente **Correspondencia** para esta sesión:

- a) Copia de las sesiones **Ordinarias N°32; 33; 34, 35 y 36 del 2008**, correspondientes al período del **Concejo saliente** y **Actas de las sesiones ordinarias N°01 –B- 2008; N°02 – B – 2008** y **Extraordinaria N°01 – B – 2008**.
- b) **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “Difusión de noticias, Avisos, Propuestas, Notificaciones, Ordenanzas, Reportajes y Fotografías, 2do. llamado, id: 2423-11071-LP08.**
- c) **Informe de Comisión Evaluadora de Licitación Pública denominada “**
- d) **Nómina de Subvenciones con cargo al Presupuesto Municipal 2009;**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento respecto a la **Correspondencia** leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

A.- Informe De Comisión Evaluadora, de LICITACIÓN PÚBLICA denominada DIFUSIÓN DE NOTICIAS, AVISOS, PROPUESTAS, NOTIFICACIONES, ORDENANZAS, REPORTAJES Y FOTOGRAFÍAS, 2DO. LLAMADO, ID: 2423-11071-LP08

Se ofrece la palabra a don **Leopoldo Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la Licitación Pública del antecedente, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1620** de fecha 07 de Noviembre de 2008, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.mercadopublico.cl, y se identificó en el portal mercadopublico como ID: 2423-11071-LP08.

El cierre de las ofertas a través de www.mercadopublico.cl , se realizó el día 03/12/08, recibándose dos oferta de: **Puente Alto al Día** y de la empresa **IDEFIX LTDA**.

Durante el periodo de evaluación, se realizaron consultas a la empresa **IDEFIX LTDA**, a través del portal www.mercadopublico.cl , en el sentido de aclarar los puntos de distribución señalados en su oferta; la respuesta de la empresa (a través del mismo medio), dejó de manifiesto que ésta no daba cumplimiento a lo exigido en las bases técnicas, en el sentido que el medio de difusión debía tener, a lo menos, cobertura en toda la Provincia Cordillera, por lo que se le declaró fuera de bases.

Realizada la apertura económica se determinó lo siguiente:

	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Moneda	Monto
--	---------------------	--------------------------------	--------	-------

Puente Alto al Día	Difusión de noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografía.	Difusión de noticias, avisos, propuestas, notificaciones, ordenanzas, reportajes y fotografías en periódico provincial.	\$	2952687
Nota Valores netos (no incluyen impuestos). Los valores incluyen descuentos si los hay				

Evaluada la oferta económica de la empresa Puente Alto Día, se determinó que se encontraba dentro de los rangos esperados y que cumplía con todas las exigencias administrativas y técnicas.

Conforme a dichos antecedentes la referida Comisión efectuó una propuesta para ser sometida a consideración del **H. Concejo Municipal**.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** señala que en la anterior licitación de este servicio se asumió en el Concejo Municipal saliente el compromiso que el referido medio de prensa iba a entregar la posibilidad para que los concejales pudieran entregar a través del mismo el detalle de las actividades por ellos realizados, lo que no fue cumplido, razón por la cual, siendo consecuente con lo en esa oportunidad manifestado, rechazará la propuesta de adjudicación, aun cuando sea minoría en esta postura.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que si bien lo señalado por la concejala es efectivo, tal problema se ha producido no por existir instrucciones parte de la administración en este sentido, ni tampoco porque habría una actitud intencionada del referido periódico, sino que más bien a que no se logró la adecuada complementación y coordinación con la Dirección de Relaciones Públicas, para llevar a cabo lo que se había asumido en la anterior licitación.

Como tiene interés en que esta situación no se vuelva a producir es que reiterará dichas instrucciones a esa Unidad, eso sin perjuicio que cada concejal haga llegar en forma oportuna un Informe con las actividades que le interesa difundir.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** señala no estar de acuerdo con la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, ya que a ella el referido periódico le publicó sin costo, las actividades que le interesó promocionar.

La concejala Sra. **Vivian Maira** señala que no tiene conocimiento de la observación formulada por la concejala **Alvear**, porque se trata de hechos ocurrido en el otro período alcaldicio, precisando que en todo caso todas sus intervenciones fueron pagadas.

Se emiten diversas opiniones de los señores concejales en torno al punto planteado.

Sometida a votación la referida propuesta de adjudicación se obtuvo el siguiente resultado:

Aprobar la Adjudicación: Concejales señores **Germán Codina Powers; Vivian Maira Smith; Sylvia Roubillard Hauyon; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán.**

Rechazar la adjudicación : Concejala Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela.**

Con el mérito de lo expuesto, se adopta por la mayoría absoluta de los señores concejales, el siguiente:

ACUERDO N°02 – 2009: Aprobar la adjudicación de la licitación denominada “DIFUSIÓN DE NOTICIAS, AVISOS, PROPUESTAS, NOTIFICACIONES, ORDENANZAS, REPORTAJES Y FOTOGRAFÍAS, 2DO. LLAMADO”, identificada en el portal mercadopublico como ID: 2423-11071-LP08, a la empresa TALLERES GRAFICOS VICTOR ROJAS, HERMANOS Y CIA LTDA. (rut: 78.016.020-9) por un monto de \$ 2.952.687.- más impuesto, mensual por un plazo de 2 años.

B.- Informe de Comisión Evaluadora sobre Licitación Pública denominada “ Servicios Profesionales de Asesoría de Cálculo Estructural Instituto Cultural Alcalde Juan Estay”, 2423-11074-LE08.

Se ofrece la palabra a don **Leopoldop Pérez Lahsen** quien señala que en el marco del proceso de la presente licitación pública, puede informar lo siguiente:

Que mediante **Decreto Ex N° 1678** de fecha 24 de Noviembre del 2008, se ordenó llamado a propuesta pública a través del portal www.mercadopublico.cl, la que se identificó en el portal mercadopublico como ID: 2423-11074-LE08.

El cierre a través de Mercadopublico, se realizó el día 23/12/08 presentándose tres ofertas de las siguientes empresas:

- a) Leiva y Asociados;
- b) Eduardo Vargas y Cia Ltda- Casa Matriz, y
- c) RSA Ingeniería.

Se rechazó la oferta de RSA Ingeniería, por no presentar la documentación solicitada en las bases administrativas en acto de apertura técnica.

Realizada la apertura económica se determinaron los siguientes valores:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Especificaciones del Proveedor	Moneda	Monto
-----------	---------------------	--------------------------------	--------	-------

EDUARDO VARGAS Y CIA. LTDA. - Casa Matriz	Calculo Estructural Instituto Cultural Alcalde Juan Estay	Servicios Profesionales de Asesoría de Cálculo Estructural Instituto Cultural Alcalde Juan Estay	\$	21420000
Leiva y Asociados	Calculo Estructural Institupo Cultural Alcalde Juan Estay	Se considera, la realización del estudio definitivo de la estructura. Como primer paso se estudiará la interrelación del proyecto de arquitectura con las estructuras existentes y las nuevas y se procederá a generar un modelo sísmico que permita evaluar todos los elementos involucrados como una sola estructura. Mediante el programa SAP 2000 se modelarán todos estos elementos como elementos finitos virtuales con la carga de diseño que se determinará de acuerdo a la normativa vigente.	\$	18000000

Realizada la evaluación técnica-económica se determino lo siguiente:

Calculo Estructural	PJE	Leiva y Asociados	Eduardo Vargas
PRECIO CON IMPTO. INCLUIDO		\$ 18,000,000	\$ 21,420,000
Ptje.	40%	40	34
EXPERIENCIA		100	80
Ptje.	25%	25	20
PLAZO		75	49
Ptje.	10%	6.53	10
PLAN DE TRABAJO		100	70
Ptje.	25%	25.00	17.50
TOTAL	100%	96.53	81.11

En virtud de lo anteriormente expuesto, la referida **Comisión** hace llegar una determinada propuesta al Sr. **Alcalde**, para ser **presentado al H. Concejo Municipal**, para su conocimiento y resolución.

La concejala señala que ha tomado directo conocimiento de las dificultades que han enfrentando proyectos similares en otras comunas, con relación a

los estacionamientos, por lo que se han visto forzados a construir Estacionamientos Subterráneos lo que encarece ostensiblemente su valor, por lo que solicita que en el proyecto original se contemple esta posibilidad, sin perjuicio que por razones económicas en la actualidad no se cuente con los recursos financieros para hacerlos, ya que en un futuro esta infraestructura será necesaria.

Se responde por el **Alcalde** que comparte la priorización al tema de estacionamientos al que se refiere la concejala sra. **Sylvia Roubillard**, pero hace presente que en este caso, por ahora este tipo de solución no es la más adecuada porque el terreno en que se encuentra emplazado el Proyecto en comento tiene suficiente espacio para Estacionamientos de superficie.

La concejala **Roubillard** insiste en la importancia de que se contemple dentro de los proyectos de este tipo de obras, la posibilidad antes mencionada.

Por Aprobar Adjudicación: Concejales señores **Germán Codina Powers; Vivian Maira Smith; María Teresa Alvear Valenzuela; Sylvia Roubillard Hauyon; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán**

Por rechazar adjudicación : Ninguno.

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes, el siguiente:

ACUERDO N°03 - 2009: Aprobar la adjudicación de la licitación denominada “SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA DE CÁLCULO ESTRUCTURAL INSTITUTO CULTURAL ALCALDE JUAN ESTAY”, identificada en el portal mercadopublico como ID: 2423-11074-LE08, al oferente LEIVA Y ASOCIADOS CIA LTDA (RUT: 77.099.910-3), por un monto de \$ 18.000.000.-(dieciocho millones de pesos impuesto incluido), en un plazo de 75 días corridos.

C.- Propuesta de Subvenciones Municipales 2009 .-

Se explica por el **Alcalde** que la nómina que se ha entregado a los señores concejales corresponde a la misma lista de instituciones a las que anualmente en su calidad de colaboradoras del **Municipio** en sus funciones legales, se les entrega subvenciones o transferencias, con el incremento del reajuste legal.

Indica que otras solicitudes de subvenciones de las que postularon, no han sido presentadas, ya que en esta etapa se consideró preferentemente a las instituciones tradicionales, dejándose para una segunda instancia aquellas que corresponden a nuevas peticiones o a las antiguas, que no han terminado de efectuar sus Rendiciones de Cuenta.

Se consulta por el concejal Sr. **Juan Marticorena** las razones por las cuales no se contempla a la **Brigada de Bomberos de Casas Viejas**, siendo que se trata de una entidad que cumple una importante función social

Se responde por el **Alcalde** que la situación de esta entidad es bastante peculiar debido a que ella no pertenece al Cuerpo Bomberos, sino que va camino a obtener este reconocimiento, por lo que hasta mientras ello no se produzca, la ayuda se le entrega en conformidad al Convenio de Colaboración.

Se formulan diversas consultas, las que son respondidas en el acto por el Sr. **Alcalde**.

Sometida a votación la referida propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Por Aprobar Subvenciones : Concejales señores **Germán Codina Powers; Vivian Maira Smith; María Teresa Alvear Valenzuela; Sylvia Roubillard Hauyon; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán.**

Por rechazar Subvenciones : Ninguno-

Con el mérito de la precedente votación, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 04 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$9.300.000.- (nueve millones trescientos mil pesos) a la entidad denominada INTEGRA atendida su calidad de colaboradora del Municipio en sus funciones legales .

ACUERDO N° 05 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$2.700.000.- (dos millones setecientos mil pesos) a la entidad denominada DEFENSA CIVIL atendida su calidad de colaboradora del Municipio en sus funciones legales.

ACUERDO N° 06 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos) a la entidad denominada Corporación NAIM (María Ayuda) atendida su calidad de colaboradora del Municipio en sus funciones legales.

ACUERDO N° 07 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$14.000.000.- (catorce millones de pesos) a la entidad denominada CRUZ ROJA atendida su calidad de colaboradora del Municipio en sus funciones legales.

ACUERDO N° 08 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$15.000.000.- (quince millones de pesos) a la entidad denominada

FUNDACIÓN LAS ROSAS atendida su calidad de colaboradora del **Municipio** en sus funciones legales.

ACUERDO N° 09 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$6.500.000.- (seis millones quinientos mil pesos) a la entidad denominada **ARDA CORDILLERA** atendida su calidad de colaboradora del **Municipio** en sus funciones legales.

ACUERDO N° 10 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$40.000.000.- (cuarenta millones de pesos) a la entidad denominada **CUERPO DE BOMBEROS PUENTE ALTO – PIRQUE**, atendida su calidad de colaboradora del **Municipio** en sus funciones legales

ACUERDO N° 11 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$40.000.000. (cuarenta millones de pesos) a la entidad denominada **ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS MUNICIPALES** atendida su calidad de colaboradora del **Municipio** en sus funciones legales.

ACUERDO N° 12 – 2009: Aprobar una subvención por la suma de \$5.626.260.000.- (cinco mil seiscientos veintiseis millones doscientos sesenta mil pesos) a la entidad denominada **CORPORACION MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES DE PUENTE ALTO**, atendida su calidad de colaboradora del **Municipio** en sus funciones legales.

4.- CUENTA DE COMISIONES

Intervención de la concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Manifiesta la concejala su complacencia por la campaña impulsada por el **Municipio** para prevenir los accidentes del Tránsito, ya que haber visto el simulacro de accidente frente al edificio Municipal fue impactante y mucha gente se sintió profundamente tocada.

Añade que sin embargo, estima que este mensaje está dirigido principalmente a los automovilistas, por lo que habría que ampliarlo dirigido a los peatones, puesto que por parte de un sector importante de nuestra población, no existe una cultura cívica al respecto, y las transgresiones que ellos cometen son muchas veces la causa de numerosos accidentes.

Para tales efectos, propone que esta campaña se inicie en los Colegios Municipales administrados por la **Corporación Municipal**.

El Sr. **Alcalde** indica que recoge esta propuesta porque le parece interesante, por lo que la remitirá a la **Corporación Municipal**, a objeto de que a la brevedad presenten una propuesta.

Intervención de concejales Sr. **Germán Codina Powers** y Sra. **Sylvia Roubillard H.**

Señalan los concejales que concurrieron a la Dirección de Obras Municipales, y pudieron comprobar que la tarea de asignar nombres específicos a las calles y pasajes es bastante difícil, debido a que la mayor parte de los nombres ya están siendo utilizados, por lo que proponen sectorizar la comuna teniendo como eje de división la Avenida Concha y Toro y otra perpendicular a ésta, para que de este modo sólo se asignen nombres a las Villas, y respecto a las calles y pasajes sean asignadas según su ubicación geográfica como norte, sur, oriente y poniente, ya que de esta manera se facilitaría además la ubicación de las direcciones.

Se produce un debate al respecto emitiéndose diversas opiniones al respecto.

El Sr. **Alcalde** manifiesta que la propuesta le parece acertada, por lo que solicita que la misma sea presentada en el próximo **Concejo** en forma más detallada.

Sometida a votación la referida propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Por Aprobar Propuesta : Concejales señores **Germán Codina Powers; Vivian Maira Smith; María Teresa Alvear Valenzuela; Sylvia Roubillard Hauyon; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán.**

Por rechazar Propuesta : Ninguno-

Con el mérito de la precedente votación, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N°13 – 2009: Incorporar como punto de la Tabla del próximo Concejo el siguiente punto: Presentación de los concejales señores GERMÁN CODINA POWERS y SYLVIA ROUBILLARD HAUYON, de su propuesta para asignar nombres a Villas, poblaciones, calles y pasajes de la comuna.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

Se recuerda por el **Secretario Municipal** que se encuentra pendiente la resolución respecto al memorando N°316 de la **Dirección de Obras Municipales**, con relación a la propuesta de nombres para el **Proyecto Habitacional Parque Alto 4.**

Se produce un debate al respecto, insistiéndose por la concejala Sra. **Sylvia Roubillard** en el rechazo de todos los nombres por encontrarlos inadecuados, tal como lo señaló en el anterior Concejo.

El concejal Sr. **Germán Codina Powers** señala que insiste que el vocable Volcán es inadecuado por la connotación que a nivel comunal ello conlleva.

Sometida a votación la referida propuesta se obtiene el siguiente resultado:

Por Aprobar Propuesta de Nombres : Concejales ; **Vivian Maira Smith; María Teresa Alvear Valenzuela; Alfredo Villavicencio Clavero; Juan Marticorena Franco y Fernando Madrid Catalán.**

Por rechazar Subvenciones : Concejales señores **Germán Codina Powers** y doña **Sylvia Roubillard Hauyon**

Con el mérito de la precedente votación, se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 14 – 2009: Aprobar la propuesta de nombres de calles y pasajes del Proyecto de Loteo “ Parque Alto 4” de esta comuna , y que fuera remitido por la Dirección de Obras Municipales, a través de Memorando N°161 de fecha 26 de Diciembre del 2008.

6.- TABLA ORDINARIA.-

No se trata este punto.

7.- VARIOS.-

Se informa por don **René Borgan** que se ha presentado por el propietario de una de las Botillerías de Villa la Foresta un Recurso de Protección, fundado en la circunstancia que se está afectando su derecho a trabajar.

Sin embargo, el recurrente está incurriendo en un claro error, porque en primer término fue notificado de la decisión del Municipio de no renovar su permiso por un nuevo período, hace más de seis meses, lo que se acredita por haber sido notificado por el Secretario Municipal en el mes de Agosto del 2008, oportunidad en la que se le informó que podía seguir trabajando hasta el 31 de Enero del 2009.

Por otra parte tampoco se está afectando su derecho al trabajo, ya que de hecho está trabajando en su actual ubicación en Villa La Foresta, y lo podrá hacer hasta la fecha indicada precedentemente. Si dicha persona presenta otra dirección alternativa que cumpla con los requerimientos legales, la Municipalidad no tendría ningún inconveniente en renovar su patente comercial.

El problema es que el recurrente está empeinado en seguir trabajando en su actual ubicación pese a la oposición de la mayoría de los vecinos del sector.

Se emiten diversas opiniones por parte de los señores concejales, concluyéndose que no se han presentado antecedentes nuevos que permitan revertir la decisión adoptada originalmente.

No se trata este punto.-

Siendo las once horas con cincuenta minutos, se levanta la **sesión ordinaria N° 01- 2009**, en nombre de **Dios, la Patria y la Comunidad de Puente Alto**.

MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE

MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL